



Noticias de interés

Noticias de interés



13 de diciembre de 2012

En este número:

- [Cooperación al Desarrollo](#)
- [Economía y Finanzas](#)
- [Empresa e Industria](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [I+D+I](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

LA COMISIÓN EUROPEA PROPORCIONA 3 MILLONES DE EUROS A LAS VÍCTIMAS DEL TIFÓN BOPHA EN FILIPINAS

Tras el paso del tifón Bopha por Filipinas la semana pasada y tras la evaluación que ha identificado necesidades humanitarias a gran escala, la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil, ECHO, asignó 3 millones de euros para proporcionar ayuda humanitaria a aquellos que se han visto más afectados, en especial a los grupos más vulnerables como los niños, los hogares mantenidos por una sola mujer, las mujeres embarazadas y las personas mayores.

La ayuda se distribuirá a través de las organizaciones humanitarias socias de la Comisión Europea presentes ya en la región antes del tifón. La coordinación de los esfuerzos de ayuda es vital en este momento, y también clave si se pretende que la ayuda llegue a aquellos con más necesidades lo antes posible. Filipinas es uno de los países del mundo más proclives a los desastres, y el tifón Bopha ha sido el tifón más fuerte que ha golpeado el país este año. A pesar de los

amplios y oportunos esfuerzos de mitigación llevados a cabo por el Gobierno de Filipinas antes de que el tifón tomara tierra, la devastación y la destrucción provocada por la tormenta han sido enormes. Hasta ahora, las autoridades nacionales han informado de la muerte de más de 500 personas, la desaparición de 800 personas y el desplazamiento de unas 300 000, la mitad de las cuales se encuentran en centros de evacuación.

El Presidente de Filipinas, Benigno Aquino, declaró el estado de calamidad nacional el pasado 7 de diciembre. Desde entonces, las personas han comenzado a volver a sus hogares tras el paso del tifón.

ECONOMÍA Y FINANZAS

LA COMISIÓN PROPONE UNAS NORMAS DE INSOLVENCIA MODERNAS PARA OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A LAS EMPRESAS HONRADAS

A las empresas afectadas por la crisis económica se les va a ofrecer un salvavidas en forma de una nueva propuesta de la Comisión Europea, presentada ayer día 12 de diciembre, para modernizar las normas europeas de insolvencia transfronteriza para empresas, con el fin de dar una «segunda oportunidad» a empresas que en otras circunstancias podrían ser viables. La Comisión propone modernizar las actuales normas sobre insolvencia transfronteriza que datan del año 2000.

Alrededor de la mitad de las empresas sobreviven menos de cinco años, y alrededor de unas 200 000 quiebran cada año en la UE. Es decir, unas 600 al día. Una cuarta parte de estas quiebras incluyen un elemento transfronterizo. Pero las pruebas sugieren que

los emprendedores que han fracasado aprenden de sus errores y por lo general tienen más éxito la segunda vez. Hasta el 18 % de los emprendedores que tienen éxito han fracasado en su primer intento. Por esta razón, es esencial disponer de leyes modernas y de procedimientos eficientes para ayudar a las empresas que dispongan del suficiente fondo económico para superar sus dificultades financieras y disfrutar de una «segunda oportunidad».

La revisión del Reglamento sobre insolvencia de la UE pretende modernizar las actuales normas para que puedan ayudar a la reestructuración de empresas en crisis y crear un entorno favorable a los negocios, especialmente en tiempos de dificultades financieras. El nuevo Reglamento incrementará también la seguridad jurídica estableciendo normas claras para determinar la jurisdicción y garantizar que en los casos en los que el deudor deba hacer frente a procedimientos de insolvencia en varios Estados miembros, los órganos jurisdiccionales que se ocupen de los diferentes procedimientos trabajen en estrecha cooperación. Se mejorará la información a los acreedores obligando a los Estados miembros a publicar decisiones clave, por ejemplo sobre la incoación de procedimientos de insolvencia. Globalmente, estos cambios mejorarán la eficiencia y la efectividad de los procedimientos de insolvencia transfronterizas.

La propuesta de Reglamento se remitirá ahora al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE para su negociación y adopción.

EMPRESA E INDUSTRIA

LA COMISIÓN PROYECTA MODERNIZAR EL DERECHO DE SOCIEDADES Y EL GOBIERNO CORPORATIVO EN EUROPA

La Comisión Europea adoptó ayer, 12 de diciembre, un plan de acción que resume las futuras iniciativas en los ámbitos del Derecho de sociedades y el gobierno corporativo.

El Derecho de sociedades y el gobierno corporativo en Europa deben asegurarse de que las empresas sean competitivas y sostenibles. Los análisis y las consultas efectuados por la Comisión durante los dos últimos años indican claramente que se pueden introducir nuevas mejoras, fomentando y facilitando la participación de los accionistas a largo plazo, aumentando el nivel de

transparencia entre las empresas y sus accionistas y simplificando las operaciones transfronterizas de las empresas europeas.

Partiendo de su reflexión y de los resultados de las consultas, la Comisión ha determinado varias líneas de acción en el ámbito del Derecho de sociedades y el gobierno corporativo que son fundamentales para establecer una legislación moderna para unas empresas sostenibles y competitivas.

Los elementos fundamentales del plan de acción son:

1. Aumentar el nivel de transparencia entre las empresas y sus accionistas a fin de mejorar el gobierno corporativo.
2. Iniciativas encaminadas a fomentar y facilitar el compromiso de los accionistas a largo plazo.
3. Iniciativas en el ámbito del Derecho de sociedades para apoyar a las empresas europeas y estimular su crecimiento y competitividad.

Además, el plan de acción prevé la fusión de todas las grandes directivas sobre el Derecho de sociedades en un único instrumento, lo que hará más accesible y comprensible el Derecho de sociedades de la UE y reducirá el riesgo de futuras incoherencias.

AGRICULTURA Y PESCA

LIGERO INCREMENTO DE LA RENTA AGRÍCOLA EN 2012

En 2012, la renta real agrícola por activo aumentó un 1% en la UE27, después de un incremento del 8% en 2011, según las primeras estimaciones publicadas por Eurostat, la Oficina de Estadística de la UE.

Este aumento es el resultado de un incremento de los ingresos agrícolas reales (+0,5%), acompañado de una reducción de la mano de obra agrícola (-0,5%). Las estimaciones de la UE27 están basadas en los datos transmitidos por las autoridades de los Estados miembros, según las cuales la renta agrícola real por activo ha aumentado entre 2005 y 2012 un 29,7% en la UE27, mientras que la mano de obra agrícola ha disminuido un 20%.

En 2012, el crecimiento de la renta agrícola real en la UE27 se debe principalmente al incremento del valor de la producción del

sector agrícola medido en precios de la producción en términos reales (+1,8%), mientras que los costes de los input progresaron en términos reales (+1,6%). En 2012, la renta agrícola real por activo debería aumentar en 16 Estados miembros y bajar en 11. Los incrementos más fuertes se esperan en Bélgica (+30,0%), los Países Bajos (+14,9%), en Lituania (+13,6%) y Alemania (+12,1%), y las bajadas más remarcables en Rumania (-16,4%), en Hungría (-15,7%) y en Eslovenia (-15,1%).

Puede consultar el documento a través del siguiente enlace:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

I+D+I

CONSEJO DE COMPETITIVIDAD CELEBRADO LOS DÍAS 10 Y 11 DE DICIEMBRE

Los principales puntos que se trataron en el Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio) celebrado los días 10 y 11 de diciembre son los siguientes:

- ✓ Sobre el Acta del Mercado Único I se alcanzó un acuerdo político para el establecimiento de un Sistema de Patente Comunitario. Se espera que el Parlamento Europeo apruebe este acuerdo en su próxima sesión plenaria el 11 de diciembre. También se alcanzó un acuerdo parcial general sobre la reforma de las normas de contratación pública. El Consejo tomó nota de los acuerdos provisionales anunciados por la Presidencia y los avances en las negociaciones informales con el Parlamento Europeo sobre el sistema alternativo de resolución de disputas para consumidores; de un informe de situación sobre la revisión de la Directiva sobre cualificaciones profesionales; y del progreso de las negociaciones sobre la simplificación de las normas de contabilidad para las empresas
- ✓ El Consejo también adoptó conclusiones sobre la nueva Acta del Mercado Único II.
- ✓ Por otro lado, se hizo una evaluación de la situación de la industria europea,

concretamente de la industria automovilística. Los ministros aprobaron conclusiones sobre crecimiento y recuperación económica. También se comentaron las normas de las ayudas de estado y su impacto en la competitividad de la UE.

- ✓ En la parte de la sesión sobre política aduanera el Consejo aprobó la elaboración de un plan para proteger los derechos de propiedad intelectual para el período 2013-2017. También se aprobaron las bases la creación de un programa de aduanas para el período 2014-2020, llamado "Aduanas 2020". Por último, los ministros aprobaron unas conclusiones sobre la evolución de la unión aduanera y examinaron el camino a seguir para tener un Código Aduanero Comunitario actualizado, con vistas a facilitar los intercambios comerciales.
- ✓ En la parte de investigación, el Consejo adoptó algunos elementos clave para el Espacio Europeo de Investigación que forma parte de la Estrategia Europa 2020. El Consejo también examinó las formas de mejorar la cooperación internacional de la UE en materia de investigación e innovación.
- ✓ Por último, en relación con el futuro programa "Horizonte 2020" los ministros acordaron dos propuestas legislativas. Una relacionada con la implementación de "horizonte 2020" y otra con el contenido de la agenda estratégica de innovación del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Además, el Consejo tomó nota de un informe de situación sobre la propuesta de Euratom, que complementa al programa "Horizonte 2020" en el campo de la investigación nuclear.

Más información sobre este Consejo:
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/134226.pdf

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-BRUSELAS: ANUNCIO RELATIVO A LA BÚSQUEDA DE INMUEBLES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA COMISIÓN EUROPEA EN MATERIA DE OFICINAS Y SALAS DE FORMACIÓN EN BRUSELAS

El contrato tiene por objeto un inmueble de base que deberá acondicionar el candidato preferentemente en el barrio europeo y que deberá estar listo para ser utilizado por los servicios de la Comisión Europea preferentemente a partir del 31.7.2014.

Dado que el objeto del contrato es un inmueble acondicionado que deberá estar disponible preferentemente el 31.7.2014, el inmueble de base deberá ponerse a disposición el 1.1.2014, con el fin poder llevar a cabo los acondicionamientos y adaptaciones necesarios para satisfacer los requisitos del «Manual de condiciones materiales de las superficies de oficinas» de la Comisión Europea.

Las respuestas deberán enviarse antes del 5 de febrero 2013.

E-ALICANTE: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD Y GAS EN LOS INMUEBLES DE LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR

La OAMI se propone contratar para sus edificios, de acuerdo con la legislación vigente, el suministro de «electricidad verde» y de gas en el mercado liberalizado.

El presente contrato tendrá una duración de 48 meses a partir de su adjudicación.

La fecha límite para la recepción de solicitudes terminará el 28 de enero de 2013.

E-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO

Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas y paradas de guaguas. Incluye actuaciones de limpieza, pintura, tratamiento de maderas, reparaciones de albañilería, reposición de elementos característicos de las marquesinas, etc.

La fecha límite para la recepción de solicitudes terminará el 16 de enero de 2013.

E-ZARAGOZA: SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Ramos del contrato: Póliza de Daños Materiales; Póliza de Responsabilidad; Póliza de Circulación de Flota, con una duración de 2 años, prorrogable por otros 2.

El presente contrato tendrá una duración de 24 meses a partir de su adjudicación.

La fecha límite para la recepción de solicitudes terminará el 21 de enero de 2013.

E-MADRID: SERVICIOS DE ANÁLISIS

Servicio de toma de muestras, análisis y evaluación de las emisiones, inmisiones, biogás producido y de los olores en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

El presente contrato tendrá una duración de 24 meses a partir de su adjudicación.

La fecha límite para la recepción de solicitudes terminará el 21 de enero de 2013.

P-ALMADA: PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS AFINES

Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.

La fecha límite para la recepción de solicitudes terminará el 29 de enero de 2013.